

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



**XXXVI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS  
CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA**

**ACTA**

**Contenido**

<b>1.</b>	<b>Instalación de la Asamblea.....</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>Himnos de Japón y Colombia.....</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>Verificación del Quórum.....</b>	<b>2</b>
<b>4.</b>	<b>Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2024.....</b>	<b>5</b>
<b>5.</b>	<b>Aprobación del Orden del Día.....</b>	<b>6</b>
<b>6.</b>	<b>Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión.....</b>	<b>6</b>
<b>7.</b>	<b>Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2023.....</b>	<b>7</b>
<b>8.</b>	<b>Palabras Representante de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.....</b>	<b>8</b>
<b>9.</b>	<b>Palabras Representante de la Embajada del Japón en Colombia.....</b>	<b>8</b>
<b>10.</b>	<b>Informe de Gestión 2023.....</b>	<b>10</b>
<b>11.</b>	<b>Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley.....</b>	<b>16</b>
<b>12.</b>	<b>Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis.....</b>	<b>18</b>
<b>13.</b>	<b>Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley.....</b>	<b>18</b>
<b>14.</b>	<b>Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2023.....</b>	<b>18</b>
<b>15.</b>	<b>Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial.....</b>	<b>20</b>
<b>16.</b>	<b>Elección Junta Directiva para el Periodo 2023 – 2024.....</b>	<b>20</b>
<b>17.</b>	<b>Elección del Revisor Fiscal y su Suplente.....</b>	<b>22</b>
<b>18.</b>	<b>Proposiciones y varios.....</b>	<b>22</b>
<b>19.</b>	<b>Cierre.....</b>	<b>24</b>

K

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



En Bogotá D.C., República de Colombia, a las 9:15 a.m. del día viernes 23 de febrero de 2024, se realizó de manera presencial la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, previa convocatoria realizada de acuerdo con lo establecido en los estatutos y la ley. Presidió la sesión el Sr. Francisco Guaqueta y actuó como secretaria la Srta. Leslie Benítez.

El Presidente de la Junta Directiva, Sr. Yasuhiro Hirabayashi, convocó a los afiliados a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de Afiliados, mediante comunicación electrónica remitida al correo registrado en la Cámara, el pasado 1 de febrero de 2023, dando cumplimiento con el artículo 23 de los estatutos.

La Srta. Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa, da la bienvenida a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria. Agradece la asistencia de los representantes de los Gobiernos Japonés y Colombiano, miembros de la Junta Directiva, así como a los demás invitados especiales.

### 1. Instalación de la Asamblea

Al momento de la Asamblea el Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva no se encontraban presentes debido a que tanto el Presidente de la Junta Directiva el Sr. Hirabayashi, como el Vicepresidente de la Junta Directiva el Sr. Esteban Ordoñez, estaban acompañando al Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros el Dr. German Bahamon, el cual se encuentra en Japón en visita comercial. De igual manera nos envían sus saludos y esperan que la Asamblea se desarrolle de forma positiva para los asistentes. Muchas gracias

### 2. Himnos de Japón y Colombia

La Srta. Leslie Benítez, solicitó a los asistentes ponerse de pie para escuchar y entonar los Himnos del Estado de Japón y de la República de Colombia.

### 3. Verificación del Quórum

La Srta. Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa, manifestó a los asistentes que fueron convocados la totalidad de los asociados hábiles de los cuales han concurrido a la reunión 34, que corresponden al 60.7% de los afiliados. Por lo tanto, hay quórum para deliberar y decidir válidamente según los estatutos.

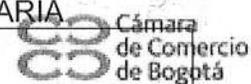
La siguiente es la lista de los afiliados que asistieron:

No.	Empresa (Company)	1. Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	ASTELLAS FARMA COLOMBIA SAS	Alessa Costa	General Mánager
2	AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S.	Jorge Mario Castillo Salas	Sr General Counsel

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

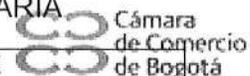
090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

3	BRIGARD CASTRO	Juan Pablo Cadena	Socio Gerente
4	C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.	Augusto Ghimenti	Gerente General
5	CHAID NEME	Ernesto Guerra	Asesor de Presidencia
6	COLCAFE	Daniel Quijano Gutierrez	Chief Global B2B Officer
7	DG&A ABOGADOS	Claudia Dangond Gibsone	Socia
8	EDUCACIÓN COLOMBOJAPONESA	Ninfer Betancour	Gerente General
9	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Santiago Rojas Velasco	Director de Ventas Café y Relaciones Comerciales
10	FUNDACION JETRO	Tetsuya Toyota	Representante
11	GALLEGO ABOGADOS S.A.S.	Hasley Romero	Abogada Senior
12	HITACHI ENERGY	Javier Ricardo Ruiz	Head of Marketing & Sales, Colombia and Ecuador
13	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	Juan Carlos González	Presidente
14	INVERSIONES FARPEG S..A.S	Francisco Guaqueta Hemelberg	Presidente
15	ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Etsuo Kiyota	General Manager
16	CONSULTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE	José Luis Cárdenas	Independiente
17	JUKOFA SAS	Koji Tomita	Gerente de Proyecto
18	KOMATSU COLOMBIA SAS	Joao Linares	Gerente de Posventa
19	MAP CARGO SAS	CARLOS PARRA	GERENTE GENERAL
20	MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	KAZUO TAGUCHI	Gerente General
21	MAZDA DE COLOMBIA S.A.S.	CARLOS BARRERO	Gerente Legal y de Cumplimiento
22	mitsui & CO. (COLOMBIA) LTDA.	Felipe Godoy	Manager
23	MITSUI SUMITOMO INSURANCE	MARIA CONSTANZA MONCADA LEZAMA	Gerente
24	MOSQUERA ABOGADOS SAS	CRISTIAN MOSQUERA	SOCIO - FUNDADOR
25	MOTORISA S.A.	MARCO PASTRANA	GERENTE GENERAL
26	MUFG BANK, LTD.	UHATA Takashi	General Manager
27	NATURANDINA	Eduardo Cárdenas	Representante Legal



## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



28	NEC DE COLOMBIA S.A	HIROAKI ITO	VICEPRESIDENTE
29	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S	Valeria Jaramillo	Directora IP&T
30	PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.	Ignacio Ricaurte	Abogado
31	TAKEDA	Jairo Bello Castillo	Director de Asuntos Corporativos
32	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Maricela Isabel Montes Guerra	Profesora
33	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	ANA MARIA GOMEZ LONDOÑO	DOCENTE
34	YAZAKI CIEMEL S.A.	Juan Carlos Díaz	Asesor Jurídico

Como invitados asistieron:

No.	Empresa (Company)	1. Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	AIR CANADA	Fabio Riaño	Ejecutivo de Cuenta
2	CENTRO CULTURAL COLOMBO JAPONÉS	Mercedes Ayako Nakata	Gerente Administrativa
3	EDUCACIÓN COLOMBOJAPONESA	Zaida Lombana	Directora de Estrategia
4	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	TAKASUGI Masahiro	EMBAJADOR
5	EMBAJADA DEL JAPÓN EN COLOMBIA	HASHIMOTO Shuya	SECCIÓN ECONÓMICA
6	JUKOFA SAS	Noriko Tomita	Representante Legal
7	MAP CARGO SAS	Ana Cifuentes	Directora de Marketing
8	MOSQUERA ABOGADOS SAS	JUAN PABLO MOSQUERA	PENDIENTE
9	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S	Mauricio Ávila	Gerente Oficina Región Centro
10	PROCOLOMBIA	Manuel Salgado	PENDIENTE
11	PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A.	Luis Tovar	KAM Senior
12	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Catalina Gonzalez Uribe	Directora de internacionalización.
13	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Carolina Blanco	Profesora Asociada Universidad de los Andes
14	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Ricardo Alfonso Peña Silva	Profesor Asociado, Universidad de los Andes

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

15	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS	Ingrith Dayana Benavides Osorio	Coordinadora Currículo	
----	-------------------------	---------------------------------	------------------------	---

Por parte de la Cámara Colombo Japonesa asistieron:

No.	Empresa (Company)	1. Nombre (Name)	1. Cargo (Position)
1	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Luis Fernando Riveros	Revisor Fiscal
2	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Derly Arjona	Contadora
3	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Leslie Benítez	Asistente de Negocios Internacionales
4	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Seleny Santamaría	Asistente de Investigaciones
5	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Daniela Ortegón	Practicante Negocios Internacionales
6	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Sakura Nakano	Practicante de Negocios Internacionales
7	CÁMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Oscar Alfonso Romero	Director Ejecutivo

#### 4. Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2024

Para dicho nombramiento se propuso a la Dra. HASLEY ROMERO de Gallego Abogados, y a al Dr. JUAN CARLOS DIAZ de Yazaki Ciemel.

Se sometió a consideración de la Asamblea dicho nombramiento, el cual fue aprobado por unanimidad.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



### 5. Aprobación del Orden del Día

Continuando la Srta. Leslie Benitez da lectura al Orden del día siguiente:

1. Instalación de la Asamblea
2. Himnos de Japón y Colombia
3. Verificación del Quórum
4. Nombramiento de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2024
5. Aprobación del Orden del Día
6. Elección de Presidente y Secretario Ad-hoc de la reunión
7. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2023
8. Palabras Representante de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
9. Palabras Representante de la Embajada del Japón en Colombia
10. Informe de Gestión 2023
11. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley
12. Informe del Revisor Fiscal, Dr. Luis Fernando Riveros Galvis
13. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley
14. Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2023
15. Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial
16. Elección Junta Directiva para el período 2024-2025
17. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente
18. Proposiciones y varios
19. Cierre

Se sometió a consideración de la Asamblea el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad.

### 6. Elección del presidente y secretario Ad-hoc de la reunión

Se propone a la Asamblea que actúe como presidente al Dr. Francisco Guaqueta Hemelberg, el cual es miembro Honorario de la Junta Directiva y como secretaria Ad-Hoc la Señorita Leslie Benítez de la Cámara Colombo Japonesa. La Asamblea aprobó por unanimidad los anteriores nombramientos.

El Sr. Guaqueta al ser elegido Presidente para la presente Asamblea brindo las siguientes palabras de apertura:

El Dr. Guaqueta comenzó con unas palabras de agradecimiento hacia la asamblea por su elección para presidir este encuentro. Asimismo, se dio la bienvenida al Señor Embajador presente, reconociendo su importante papel en las relaciones entre Colombia y Japón.

El Dr. Guaqueta resalto que en esta reunión se darán a conocer tanto el informe de gestión como los estados financieros de la Cámara para el año 2023. Un año que llamaba la

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
 atención por sus expectativas de crecimiento, destacando así el crecimiento económico del 0.6% experimentado por Colombia en el año anterior y se resaltó la necesidad imperante de revitalizar la economía nacional, posibilitado en cuanto el país genere una imagen de confianza tanto para los inversores internacionales como las empresas nacionales. En este contexto, se hizo referencia al Economic Partnership Agreement (EPA) entre Colombia y Japón, enfatizando que este acuerdo va más allá de un simple tratado de libre comercio, al incluir aspectos fundamentales como la transferencia de tecnología japonesa a Colombia. Al estar este en un stand by, tanto por parte de la Cámara como de las empresas, se espera que, en un futuro, este se pueda a reactivar y poder completarlo finalmente.

Se mencionó a la asamblea sobre el Memorando de Cooperación como alternativa al EPA, con la esperanza de que este nuevo enfoque sea beneficioso para ambas naciones. Se subrayó la importancia estratégica de atraer a empresas medianas y pequeñas, y Universidades. Este esfuerzo se ha realizado conjuntamente para que estas pequeñas empresas puedan recibir todo el apoyo de las empresas afiliadas y puedan generar un desarrollo importante en la economía y tengan a Japón como meta futura. Haciendo mención con la colaboración con la Universidad de los Andes y en especial con el Centro del Japón, el cual es un nuevo afiliado a la Cámara. Su afiliación tiene como objetivo ampliar más sus campos de acción y que se dé a conocer más este centro.

Dentro del marco de la transferencia de tecnología que ha tenido Japón en Colombia estos últimos años, se hizo mención del proyecto OVOP (One Village, One Product Movement) de Japón, diseñado para ayudar a las comunidades locales a desarrollar productos propios, y se reveló que Colombia está en proceso de negociación para implementar este proyecto. El programa OVOP Colombia colabora estrechamente con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) con el objetivo de ayudar a las comunidades a identificar sus productos autóctonos y originales, promoviendo el orgullo y la identidad local. Esta iniciativa busca mejorar estos productos, comercializarlos de manera efectiva y así aumentar los ingresos de las comunidades. Además, fomenta la colaboración y solidaridad entre los miembros de la comunidad, trabajando juntos en un proyecto que beneficie tanto a nivel individual como colectivo. Se expresó un agradecimiento especial al Señor Embajador por su apoyo en esta iniciativa.

Concluida la sesión inaugural, se declaró formalmente instalada la 36ª Asamblea de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, dando inicio a los debates y deliberaciones programados para el día de hoy.

#### **7. Informe de la comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de 2023**

La Señorita Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, procedió a dar lectura del informe de la Comisión de aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Afiliados de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, celebrada el 24 de febrero del 2023, conformada por la Dra. Maria Constanza Moncada Lezama de Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited y el Señor Marco Pastrana de Motorysa. el cual dice:

***“He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su***

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

**terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documento debe tener.**



**Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad”**

Firman:

- Maria Constanza Moncada – Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited
- Marco Pastrana - Motorysa
- Yasuhiro Hirabayashi – Presidente
- Leslie Benítez – Secretaria

#### **8. Palabras Representante de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia**

La Señorita Leslie Benítez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo, procede dar la palabra al Sr. Santiago Rojas.

En donde extendió un cordial saludo de bienvenida a todos los presentes, incluyendo al Señor Embajador Takasugi Masahiro, a los miembros de la Cámara, y demás asistentes. El Dr. Rojas destacó la importancia de la presencia de las 542 mil familias cafeteras, representadas por el Gerente Germán Bahamón y el Gerente Comercial Esteban Ordoñez, quienes se encontraban ausentes debido a que estaban en Japón cumpliendo con una serie de actividades de la Federación en el país.

Se expresó un caluroso recibimiento a las instalaciones de la Federación Nacional de Cafeteros y se subrayó el placer de contar con su participación en la asamblea. Tras estas palabras de apertura, se invitó a los presentes a dar inicio a la agenda del día, con la esperanza de que la jornada fuera productiva y enriquecedora para todos los asistentes.

#### **9. Palabras Representante de la Embajada del Japón en Colombia**

La Señorita Leslie Benitez, Asistente de Negocios Internacionales de la Cámara Colombo Japonesa otorga la palabra S.E. Sr. TAKASUGI Masahiro Embajador de Japón en Colombia:

El Señor Embajador inicia con una expresión de gratitud por el espacio ofrecido y le agradece a la Cámara y sus miembros por fortalecer los vínculos entre Japón y Colombia, así como por la participación en la recepción para celebrar el día de natalicio del Emperador de Japón, que se celebró la noche anterior.

Señalo así mismo la importancia del día 23 de febrero, coincidiendo con el cumpleaños del Emperador, destacándose como Día Nacional. Luego, se abordó la situación actual de las relaciones bilaterales entre Japón y Colombia, haciendo énfasis en la falta de avance en las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (EPA); que aunque ya han pasado más de 10 años desde la Primera Ronda de Negociaciones, por parte del Gobierno Colombiano no se observa ningún indicio de continuar con este, a pesar del interés mostrado por el Gobierno de Japón, dado que esta falta de interés se ha visto más desde

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
que empezó el Gobierno de Gustavo Petro. El Gobierno Japonés considera que mientras no haya una muestra de interés por el Gobierno Colombiano será difícil avanzar en las negociaciones.

Se mencionó la creación del Comité Conjunto de Comercio, Inversión y Cooperación Industrial como un paso positivo, que junto a la venida del Sr. Satomi, Ministro Parlamentario de Economía e Industria para la firma del Memorando de Cooperación conformación del comité; así como la expectativa de que la primera reunión tenga lugar este año. Este estará copresidido por la Dirección de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia y por la Dirección General Adjunta del Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón y se invita a compartir puntos de vista sobre las dificultades actuales en las relaciones condiferentes sectores economicos y las medidas tomadas para mejorarlas.

Además, se resaltó la participación de Colombia en la Expo Osaka Kansai del próximo año, en donde se ha destacado un interés del país por participar, aunque su participación oficial no haya sido ratificada por el contrato que se realiza con la Organización con el fin de tener su propio espacio y pabellón durante este evento; así mismo, la cooperación en el área del cambio climático, incluyendo la discusión sobre el establecimiento del Joint Credit Mechanism para promover la inversión en Colombia por parte de empresas japonesas en temas de descarbonización y transición energética. Este proyecto esta liderado por el Gobierno Japonés, el cual brinda los recursos a las empresas japonesas alrededor del mundo, para que, en este caso con sus pares Colombianos, trabajen para reducir los efectos climáticos como el del Efecto Invernadero.

De igual manera, el Señor Embajador mencionó visitas bilaterales de dignatarios, como la visita el año pasado del Presidente de JICA a Colombia, el Sr. Tanaka; la visita el Sr. Akimoto, viceministro parlamentario de asuntos exteriores y el Sr. Satori, viceministro parlamentario del Ministerio de Economía y Comercio e Industria de Japón. El Gobierno Japonés estuvo coordinando la visita del Ministro de Comercio, Industria y Turismo el Sr. Umaña, y del Canciller de Colombia el Sr. Leyva, sin embargo, por dificultades en las agendas de ambos, estas no se pudieron llevar a cabo.

Así mismo, el Sr. Embajador destaco la invitación a Andina Linkal, una de las ferias internacionales más importantes del sector de telecomunicaciones en América Latina, con una trayectoria de 26 años en temas de transformación digital, incluyendo redes, contenidos, regulación, tecnologías convergentes, sistemas híbridos y TIC; y en donde este año se celebra en la ciudad en Cartagena, con Japón como país invitado.

La semana pasada así como una visita reciente del Presidente del Congreso de Colombia a Japón junto con una comitiva de esta institución, en donde se reunió con diferentes personalidades del Gobierno Japonés y el parlamento del Japón, así mismo, visito al Alcalde de Kyoto. Se destacó el próximo aniversario de la inmigración japonesa a Barranquilla-Colombia como una oportunidad para fortalecer los intercambios entre las dos naciones.

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Finalmente, se agradeció a los miembros de la Cámara y demás asistentes por su apoyo continuo y se expresó sus mejores deseos para el nuevo año de actividades, invitando al apoyo para llevar las relaciones bilaterales a un nivel aún más alto.

**10. Informe de Gestión 2023**

Continuando con el orden del día, la Cámara Colombo Japonesa realizó la presentación del informe de gestión a cargo de la Srta. Leslie Benítez. En este se mencionaron las perspectivas 2023 – 2024 para ambos gobiernos, así como las actividades que desarrollo el equipo de la Cámara y las próximas a desarrollar.

- **CONTEXTO ORGANIZACIONAL:**

La Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, elegida el 24 de febrero de 2023 para el periodo 2023 - 2024, toma posesión mediante acta 285 de la Junta Directiva Presencial. A diciembre 31 de 2023 estaba conformada de la siguiente manera:

Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	<b>MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.</b>	<b>INCOLMOTOS YAMAHA S.A.</b>
	Cristian Mosquera	Francisco José Sierra
2	<b>ITOCHU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA</b>	<b>BRIGARD &amp; CASTRO S.A.S.</b>
	Seiichi Kuribayashi	Juan Pablo Cadena
3	<b>NEC DE COLOMBIA S.A.</b>	<b>MIZUHO BANK LIMITED</b>
	Javier Ortiz	Nikolaus Lerner
4	<b>FEDERACION NAL.DE CAFETEROS DE COLOMBIA</b>	<b>AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S</b>
	Juan Camilo Ramos	Yasunori Tanaka
5	<b>JTI COLOMBIA</b>	<b>OLARTE MOURE &amp; ASOCIADOS S.A.S.</b>
	José Luis Cárdenas	Carlos Olarte
6	<b>MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORYSA</b>	<b>KOMATSU COLOMBIA S.A.S.</b>
	Carlos Vegalara	Joao Linares
7	<b>FUNDACION JETRO</b>	<b>PRACO DIDACOL S.A.</b>
	Tetsuya Toyota	Pedro Andrés Mejía
8	<b>C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.</b>	<b>JICA-AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON</b>
	Augusto Ghimenti	Hiroshi Sato
9	<b>MITSUMI DE COLOMBIA LTDA</b>	<b>SUMITOMO CORPORATION ANDES</b>
	Takeshi Sushimoto	Takahiro Saito
10	<b>MITSUBISHI COLOMBIA LTDA</b>	<b>BAXALTA COLOMBIA S.A.S. (TAKEDA)</b>
	Yasuhiro Hirabayashi	Adriana Méndez

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

11	<b>COLCAFE-INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.</b>	<b>CHM MINERIA S.A.S.</b>
	Francisco E. Gomez Z.	Ernesto Guerra
12	<b>INVERSIONES FARPEG S.A.S.</b>	<b>ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.</b>
	Francisco Guáqueta H.	Sandra Ramirez
13	<b>NATURANDINA S.A.S.</b>	<b>MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA - MELCOL</b>
	Eduardo Cárdenas	Andrés Ramírez
14	<b>MUFG BANK LTD</b>	<b>MITSUMI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED EP</b>
	Takashi Uhata	Jumpei Okuda

Continua la Srta. Seleny Santamaria, Asistente de Investigaciones con datos macroeconómicos, políticos y sociales más recientes tanto de Japón como de Colombia, mostrando las perspectivas que se esperan este 2024.

- **PERSPECTIVAS PARA 2023 – 2024:**

En Colombia, el gobierno liderado por Gustavo Petro prioriza la "Paz Total", ha mostrado estabilidad y progresos significativos durante su primer año de mandato. En 2022, se aprobó una reforma tributaria para abordar la deuda nacional, generando tanto logros como críticas. En el ámbito económico, se observó una reducción de la inflación a un solo dígito, aunque con aumentos en los precios de la energía y la gasolina. Se introdujo una política destinada a fomentar las energías limpias y se estableció un programa de renta ciudadana. Asimismo, el salario mínimo experimentó un incremento, y se aprobó un presupuesto nacional de \$405 billones para 2023.

En el transcurso del año 2024, el gobierno se propone abordar la erradicación de la pobreza, consolidar la paz y estimular la economía del país. Desde enero, se implementarán medidas cruciales, que incluyen ajustes en los precios de la gasolina según las fluctuaciones del mercado internacional, una transformación en el sector energético, un aumento del salario mínimo, una reforma agraria, mejoras en las vías terciarias, el transporte multimodal y la conectividad, todo ello con el objetivo de promover el desarrollo sostenible a lo largo del año 2024.

- **PROYECCIONES DE LA ECONOMÍA JAPONESA PARA 2024:**

El gobierno japonés anticipa un aumento del 3% en el PIB nominal para 2024, con un crecimiento real proyectado entre 1.2% y 1.5%. Se espera un incremento del 1.2% en el consumo personal, señalando vitalidad en el gasto del consumidor. Se pronostica una disminución en el índice del IPC pero un aumento en la inflación subyacente debido a mayores salarios. Se prevé que el Banco de Japón normalice su política elevando las tasas de interés, generando aumento en la inversión, especialmente en los sectores de digitalización y capital humano. En resumen, se espera un panorama positivo para la economía japonesa en 2024.

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- **AGENDA BILATERAL JAPÓN - COLOMBIA:**

La Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria ha delineado una Agenda Bilateral entre Japón y Colombia, considerando el nuevo gobierno. Se destacan los siguientes antecedentes y prioridades en el 2023:

- El gobierno de Petro es el primer gobierno de izquierda en Colombia. Busca un protagonismo mundial en la protección de la Amazonía y el medio ambiente, así como la igualdad de oportunidades de género. Aunque experimentó una caída en su favorabilidad a finales del 2023, su gobierno ha delineado prioridades como la Reforma Agraria, la construcción de vías terciarias, el transporte multimodal, la transición energética y la conectividad.
- Colombia y Japón han firmado un Memorando de Cooperación (MOC) para impulsar el crecimiento económico en áreas clave como el comercio, la inversión y la capacidad industrial. Con esto se busca promover la inversión sostenible en sectores productivos y abordar desafíos como el cambio climático. El comité de cooperación, supervisará la implementación del MOC.
- La Cámara ha mantenido reuniones con el Departamento Nacional de Planeación para establecer proyectos conjuntos entre empresas de ambos países. Se exploraron oportunidades en desarrollo digital, innovación empresarial y desarrollo económico, con la intención de fortalecer los lazos comerciales y fomentar la innovación en Colombia.

Continúa la Srta. Leslie Benitez, Asistente de Negocios Internacionales dando a conocer otros aspectos de la cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria y las actividades realizadas durante este año.

- **COMPAÑÍAS AFILIADAS A DICIEMBRE 31 DE 2023:**

ALIMENTOS	1
AUTOMOTRIZ	9
CAFÉ	4
COMERCIALIZADORA	6
COMERCIALIZADORA PYME	1
COMERCIO AL POR MAYOR	1
COMERCIO INTERNACIONAL	1
CONSULTORÍA	2
COOPERACION INTERNACIONAL	1
EDUCATIVO	4
FARMACEUTICO	3
FINANCIERO	3
FLORES	1
HOTELERIA Y TURISMO	1
INDUSTRIAL	1
INGENIERIA Y CONSULTORÍA	1
METALMECANICA	1

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN	1
PRODUCTOS ELECTRÓNICOS	1
REASEGUROS	2
RESTAURANTES	1
SERVICIOS LEGALES	5
TECNOLOGIA	2
TELECOMUNICACIONES	1
TRANSPORTE MARITIMO	2

**TOTAL, EMPRESAS AFILIADAS 56**

Actualmente hay 25 sectores y más de 50 empresas que están actualmente afiliadas a la Cámara, en donde encontramos Empresas de origen japonés, colombiano, así como Organizaciones gubernamentales de ambos países.

- **INGRESOS Y RETIROS DE AFILIADOS:**

Durante el año 2023, no se registraron retiros de afiliaciones en la organización. En cambio, se reportaron ingresos de afiliaciones de diversas empresas y sectores. Entre estos, se destacan ICLATAM en el sector de consultoría durante el primer trimestre y GOROM ASSOCIATION en el ámbito educativo, también durante el primer trimestre. Además, se unieron ALEXANDRA FARMS en agricultura y UNAD en educación, ambos en el tercer trimestre. En el cuarto trimestre, las afiliaciones incluyeron a ALLIANCE PACIFIC GROUP en el sector de PYME y a ROPSOHN THERAPEUTICS en el ámbito farmacéutico. Estos ingresos de afiliaciones muestran una diversidad de sectores representados, desde consultoría y educación hasta agricultura, PYME y farmacéutico, lo que refleja un amplio interés en formar parte de la organización durante el año 2023.

- **MIEMBROS HONORARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA:**

La Junta Directiva de la Cámara cuenta en la actualidad con dos (2) Miembros Honorarios.

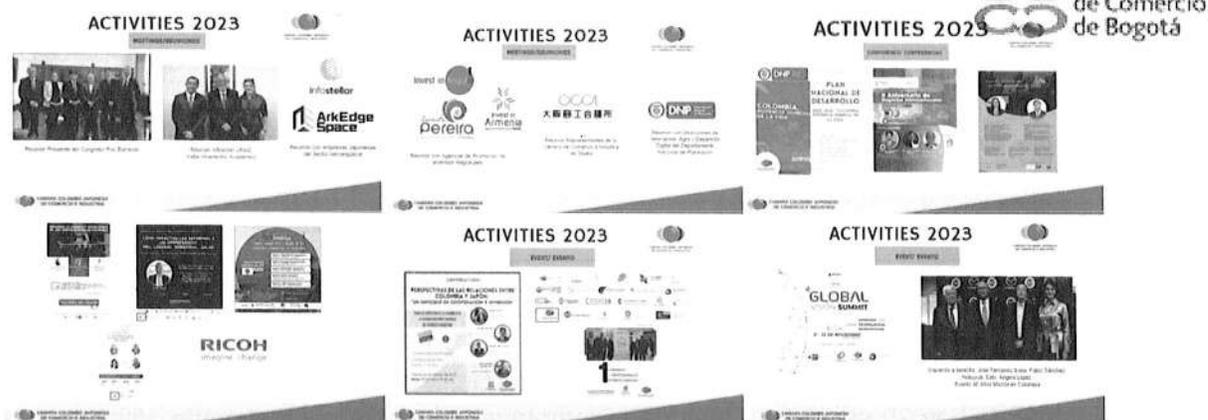
1. Dr. Jorge Cárdenas Gutiérrez
2. Dr. Francisco Guáqueta Hemelberg

- **ACTIVIDADES 2023**

Durante el año 2023, la Cámara llevó a cabo setenta y dos (72) actividades, con un desglose del 63% de reuniones, el 7% de conferencias, el 21% de eventos y el 10% de actividades culturales. Solo el 9% de estas actividades se realizaron de forma virtual.

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



Las reuniones incluyeron diversas instancias, como encuentros con instituciones educativas y cámaras binacionales, así como reuniones con agencias de promoción regionales y entidades ministeriales. Además, se llevaron a cabo encuentros con figuras prominentes, como el expresidente del Congreso Roy Barreras y el presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, Germán Bahamón.

Durante el año, la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria organizó una serie de conferencias estas incluyeron el Congreso "Conéctate con la Salud", organizado por Astellas Pharma; el Webinar sobre "Perspectivas de los principales indicadores macroeconómicos", organizado por MUFG-Bancolombia; el Congreso de Profesionales Internacionales RCPI, organizado por la Fundación Universitaria Areandina; la Semana del Japón, organizada por la Universidad de América; y la inauguración de las oficinas en Colombia de la empresa Ricoh. Estas conferencias brindaron importantes plataformas para el intercambio de conocimientos, la discusión de temas relevantes y el fortalecimiento de las relaciones entre Colombia y Japón en diversos ámbitos.

Los eventos en los que participaron fueron diversos, como el Aniversario de la Red Centros Binacionales; la celebración del Natalicio del Emperador de Japón, organizado por la Embajada de Japón en Colombia; el Evento Rover 2023; el Mes Cultural en YAZAKI; la Semana Cultural en Astellas Pharma; el XXXIII Torneo de Golf, patrocinado por Mazda, Mitsubishi Electric y Mitsubishi Motors; el Evento Tiers Komatsu Colombia; la inauguración de la Planta de Transformadores de Hitachi en Pereira, Colombia; la presentación del Summit UNICOC, organizado por la Institución Universitaria Colegios de Colombia; y el Networking y Almuerzo de Fin de Año junto a los Afiliados y Aliados de la Cámara, entre otros.

Para el año 2024, la Cámara se centrará en fortalecer aún más las relaciones culturales con sus empresas afiliadas y otras cámaras bilaterales. Se continuará trabajando en el apoyo a las relaciones comerciales y políticas entre ambos gobiernos e instituciones gubernamentales, promoviendo la colaboración y el entendimiento mutuo.

- **PLATAFORMA (MOODLE)**

La plataforma se presentó a la Asamblea como una interfaz interactiva y fácil de usar que ofrecerá cursos sobre diversos aspectos de la cultura japonesa y las oportunidades de

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
 exportación. Esta se desarrollará gracias al apoyo de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, que trabajará como el proveedor de la misma, teniendo en cuenta su amplia experiencia en el estudio de forma virtual.

Esta plataforma se ha venido desarrollando en las siguientes fases:

- Investigación y Planificación. Tiempo: Enero a Junio (2024)
- Diseño y Desarrollo. Tiempo: Julio - Diciembre (2024)
- Lanzamiento y Optimización. Tiempo: Enero (2025)

Este curso contara con los siguientes módulos:

- El módulo de Introducción a la Cultura, en donde abarcará la historia, el arte, la literatura y las tradiciones de los países.
- El módulo de Etiqueta Empresarial, incluirá temas como comunicación, negociaciones y protocolo empresarial.
- El módulo de Marketing Internacional explorará estrategias de mercado y promoción global.
- El módulo de Logística y Gestión de Exportaciones cubrirá aspectos logísticos y trámites aduaneros.

Esta plataforma está dirigida a emprendedores en busca de oportunidades de negocio con Japón, los estudiantes y profesionales que deseen adquirir conocimientos sobre la cultura japonesa y las oportunidades de exportación, así como las instituciones educativas y organizaciones interesadas en promover el intercambio académico y cultural entre Colombia y Japón, constituyen el público objetivo de la plataforma. Además, se espera la participación de empresarios japoneses interesados en traer sus productos al país. La plataforma se desarrollará de forma bilingüe, con el inglés como segunda versión, y estará enfocada principalmente hacia Colombia como destino. Este enfoque no solo fortalecerá la posición de Colombia como líder en la promoción del comercio internacional y la cooperación académica, sino que también generará un impacto positivo en el desarrollo económico y cultural de la comunidad.

Tendremos como aliados en la creación del contenido de los cursos virtuales al Centro del Japón, a la Asociación Colombo Japonesa, y demás Afiliados de la Cámara que cuenten con la experiencia según el módulo que se desarrolle en la plataforma.

El presupuesto comprende los excedentes aprobados por la asamblea, los cuales corresponden a los años 2021 y 2022. Además, los costos de desarrollo de la plataforma se detallan de la siguiente manera: el desarrollo de la plataforma tiene un costo de 40 millones de pesos, el desarrollo por curso tiene un costo de 36 millones de pesos, y el desarrollo de módulos tiene un costo de 32 millones de pesos. Asimismo, el curso incluirá módulos mencionados previamente, los cuales se desarrollarán cada 3 meses, con una duración de estudio de 28 horas por módulo, con el objetivo de completarse en 1 año.

A continuación la UNAD se mostró un video donde mencionaron aspectos generales de la Universidad debido a que logra llegar a muchos territorios a través de su plataforma virtual, comentaron sobre el programa Asia Pacifico liderado por la Vicerrectoria de relaciones Intersistemicas e internacionales siendo un objetivo unir el pacífico colombiano con Asia; y

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



como va ser el apoyo brindado por la universidad a creación y consolidación de la plataforma que anteriormente menciona la Cámara

Finalmente se presentó a los nuevos miembros que estarán trabajando en la Cámara este año que son Sakura Nakano, practicante de la Cámara gracias a la Beca Tobitate! Study Abroad initiative y Daniela Ortegón, practicante por parte de la Universidad de la Sabana, quien estará en la Cámara como Community Manager y Diseñadora Web., así mismo, la actual Asistente de Negocios Internacionales Leslie Benítez realizo una emotiva despedida de la Cámara debido a que va realizar su maestría en Japón, sin embargo, va seguir vinculada con la organización como contratista externa.

### 11. Presentación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley

Siguiendo con la agenda, se le da paso a la Sra. Derly Arjona, Contadora de la Cámara Colombo Japonesa, quien preparó la información de los estados financieros de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, con corte a 31 de diciembre de 2023, con cifras comparativas a 31 de diciembre de 2022.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2023	2022	VARIACION
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	290.307.318	280.153.298	4%
Deudores C/ciales y otras ctas x cobrar	11.249.998	8.053.298	40%
Activos por impuestos	4.895.000	5.447.000	-10%
Diferidos	670.104	0	100%
<b>Activos corrientes totales</b>	<b>307.122.420</b>	<b>293.653.596</b>	<b>5%</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades, Planta y Equipo	14.220.049	3.440.683	313%
<b>Total de activos no corrientes</b>	<b>14.220.049</b>	<b>3.440.683</b>	<b>313%</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>321.342.469</b>	<b>297.094.279</b>	<b>8%</b>



La Srta. Arjona menciona que en el Estado de Situación Financiera se puede observar un incremento del 5% en el total del activo corriente, lo cual corresponde al incremento en el saldo de las cuentas de Efectivo y Equivalentes al efectivo, de las cuentas por cobrar y de los diferidos, en este último rubro se encuentra el saldo pendiente por amortizar del gasto de la póliza adquirida en diciembre de 2023. Con relación al activo no corriente, se presentó un incremento frente al año 2022, lo que corresponde a la adquisición de nuevos equipos de cómputo en el primer semestre del año 2023.

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

## 090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)



	2023	2022	VARIAION
<b>PASIVOS</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Pasivos financieros	836.784	3.975.753	-79%
Cuentas C/ciales y otras ctas x pagar	74.901	67.568	11%
Pasivos por impuestos	1.131.000	562.000	101%
Beneficios a los empleados	8.705.919	7.391.837	18%
<b>Pasivos corrientes totales</b>	<b>10.748.604</b>	<b>11.997.158</b>	<b>-10%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>10.748.604</b>	<b>11.997.158</b>	<b>-10%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	86.196.791	86.196.791	
Reservas - Asignación Excedentes	21.321.899	59.450.188	
Excedentes o (pérdidas) acumuladas	177.578.431	118.128.243	
Excedentes (pérdida) del Ejercicio	25.496.744	21.321.899	20%
<b>TOTAL DE PATRIMONIO</b>	<b>310.593.865</b>	<b>285.097.121</b>	<b>9%</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>321.342.469</b>	<b>297.094.279</b>	<b>8%</b>

 CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Con respecto al total del pasivo corriente, se muestra una disminución del 10% frente al año 2022, esto obedece principalmente al saldo del pasivo financiero, el cual corresponde al saldo por pagar de la tarjeta de crédito de la Cámara, el cual fue cancelado en el mes de enero de 2024. En cuanto al Patrimonio de la Cámara se viene fortaleciendo en los últimos años, debido a los excedentes generados.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL  
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON CIFRAS  
COMPARATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

	2023	2022	VARIACION
Ingresos Actividades Ordinarias	384.453.312	300.000.000	28%
Otros Ingresos	4.048.987	1.968.031	106%
Gastos de Administración	294.460.738	238.165.430	24%
Gastos de Mercadeo y Ventas	59.790.411	37.664.912	59%
Gastos No Operacionales	8.754.406	4.815.790	82%
<b>Excedentes Netos</b>	<b>25.496.744</b>	<b>21.321.899</b>	<b>20%</b>
<b>Resultado Integral de todo el año</b>	<b>25.496.744</b>	<b>21.321.899</b>	<b>20%</b>

 CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

En el Estado de Resultados Integral se observa un incremento en los ingresos operacionales equivalente a un 28%, esto corresponde a el ingreso por cuotas de sostenimiento de nuevos afiliados y al ingreso por patrocinio de eventos. El incremento en el rubro de otros ingresos, se debe principalmente al ingreso recibido en el año 2023 por la venta de algunos equipos de cómputo ya depreciados y dados de baja. El incremento en los gastos administrativos corresponde a la realización de reuniones como las juntas directivas y la asamblea de manera presencial, a la adquisición de una licencia de office

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

365 durante todo el año 2023 y a la permanencia del personal contratado por nomina durante todo el año.

Los gastos de mercadeo y ventas tuvieron un incremento, esto corresponde a los gastos asociados al torneo de golf, evento que en proporción al año anterior fue mayor. El aumento en los gastos no operacionales, se debe al gasto de depreciación registrado para los nuevos equipos de cómputo, durante todo el del año 2023. La Cámara durante el periodo enero – diciembre de 2023 logró cubrir sus gastos con los ingresos operacionales percibidos, teniendo como resultado un excedente del ejercicio de \$ 25.496.744.

**12. Informe del Revisor Fiscal, Sr. Luis Fernando Riveros Galvis**

La Srta. Leslie Benítez invita al Sr. Luis Fernando Riveros, Revisor Fiscal de la Cámara Colombo Japonesa, a presentar su informe.

El Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, procedió a dar lectura al dictamen de la revisoría fiscal sobre los estados financieros correspondientes al cierre de fin de ejercicio con corte a 31 de diciembre de 2023, cuyo texto está contenido en el Informe de Gestión 2023 que se archiva y hace parte integral de esta acta.

**13. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023 y anexos ordenados por la ley**

Después de leído el Informe del Revisor Fiscal, el Sr. Oscar Romero, director ejecutivo de la Cámara, puso a consideración de la Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros de la Cámara Colombo Japonesa con corte al 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron el Informe de Gestión y los Estados Financieros de cierre de ejercicio con corte al 31 de diciembre de 2023.

**14. Proyecto de aplicación y/o destinación de excedentes del año 2023**

El Sr. Oscar Romero procede a leer la propuesta de aplicación y/o Destinación de Excedentes.

La asamblea general de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, considerando:

Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



- a) Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente aquel en el que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
- b) Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
- c) Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por la Asamblea General u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

La Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria generó un excedente contable durante el año 2023 por valor de \$ 25.496.744; en cumplimiento de las anteriores normas legales, la asamblea general, en su condición de máximo órgano de la Cámara, en ejercicio de las facultades estatutarias aprueba por unanimidad, la destinación del excedente por la suma de \$ 25.496.744, así:

La constitución de una asignación permanente por la suma de veinticinco millones cuatrocientos noventa y seis mil setecientos cuarenta y cuatro pesos (\$ 25.496.744), conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.29, del decreto 2516 de 2016, para programas y proyectos de largo plazo que desarrolle el objeto social en una o varias actividades meritorias de la Cámara, definidos por la asamblea general como el máximo órgano de dirección, incluida la adquisición de nuevos activos, la cual corresponde al siguiente programa:

La creación de una red de apoyo a las empresas colombianas y japonesas, que se encuentren interesadas en comercializar sus productos en Colombia y a su vez en Japón, brindando asesoría y acompañamiento en este proceso de emprendimiento, a través de espacios como ferias empresariales, considerando las necesidades y prioridades de cada empresa.

La asignación permanente aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta de patrimonio.

Considerando que, en la asamblea general ordinaria de afiliados No. XXXV del año anterior, se aprobó destinar la inversión de los excedentes de los años 2021 y 2022 que en conjunto suman ochenta millones setecientos setenta y dos mil ochenta y siete pesos \$ 80.772.087, más los rendimientos generados por la constitución de CDTs, destinados a preservar su valor en el tiempo, la presente asamblea aprueba adicionar a dicho valor el excedente del año 2023, para apoyar con asesoría y acompañamiento, a las empresas colombianas y japonesas que se encuentren interesadas en comercializar sus productos en Colombia y Japón, manteniendo el plazo máximo de dos (2) años, a partir del 1ro de enero de 2023, aprobado igualmente en la asamblea del año anterior.

De acuerdo con lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron la Propuesta de aplicación y/o destinación de excedentes presentada por el Director Ejecutivo de la entidad.

CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



### **15. Autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial**

En este punto, el Sr. Oscar Romero presenta a la Asamblea una breve exposición de los requisitos que exigen las normas tributarias para pertenecer al régimen tributario especial y de los beneficios que otorga la Ley por hacer parte del régimen tributario especial - RTE los cuales son:

- En el Impuesto de Renta y Complementario, una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente del periodo.
- El excedente tendrá el carácter de exento, cuando éste se destine directa o indirectamente a programas que desarrollen su objeto social en una o varias actividades meritorias de la entidad, en el año siguiente a aquel en el cual se obtuvo.

Para efectos del trámite de calificación que debe realizar la Cámara Colombo Japonesa ante la DIAN, el Representante legal de la Cámara Colombo Japonesa solicita de manera expresa a la Asamblea General:

- (i) Autorizar al Dr. Oscar Romero, en su calidad de Representante Legal, para iniciar y llevar hasta su culminación el trámite de solicitud de calificación de la Cámara en el régimen tributario especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

Además, manifiesta:

- (ii) (Que, dada la naturaleza de asociación gremial de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria, constituida como entidad sin ánimo de lucro, los aportes de sus afiliados no son reembolsados, ni los excedentes de la Cámara distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación;
- (iii) Que el objeto social de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria es de interés general, y en virtud del cual se realizan actividades meritorias enmarcadas dentro de las definiciones legales.

Teniendo en cuenta lo expuesto, y en constancia de lo anterior, los miembros de la Asamblea de manera unánime y con el voto afirmativo de todos los presentes aprobaron la autorización para tramitar ante la DIAN la solicitud de calificación en el Régimen Tributario Especial por el Representante Legal de la entidad.

### **16. Elección Junta Directiva para el Periodo 2023 – 2024**

El Sr. Oscar Romero, procedió a presentar la plancha única para el periodo 2024 – 2025, sobre la cual menciona que se presentó un cambio en cuanto a su conformación, MIZUHO BANK LIMITED se retira de la cámara debido a que se va del país, por tal motivo el nuevo

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
 miembro será MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA. Procede a leer cada uno de los renglones, tanto principal como suplente.



Se le propone a la Asamblea aprobar la plancha única de la Junta Directiva para el periodo 2024 – 2025, la Asamblea impartió su aprobación por unanimidad.

Por lo tanto, la Junta Directiva de la Cámara Colombo Japonesa de Comercio e Industria para el periodo 2024-2025 quedó conformada de la siguiente manera:

<b>JUNTA DIRECTIVA CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA 2024 - 2025</b>
--

Renglón	PRINCIPAL	SUPLENTE
1	<b>MOSQUERA ABOGADOS S.A.S.</b> Cristian Mosquera	<b>INCOLMOTOS YAMAHA S.A.</b> Francisco José Sierra
2	<b>ITOCU CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA</b> Etsuo Kiyota	<b>BRIGARD &amp; CASTRO S.A.S.</b> Juan Pablo Cadena
3	<b>NEC DE COLOMBIA S.A.</b> Javier Ortiz	<b>MARUBENI CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA</b> Kazuo Taguchi
4	<b>FEDERACION NAL.DE CAFETEROS DE COLOMBIA</b> Esteban Ordóñez	<b>AUTOMOTORES TOYOTA COLOMBIA S.A.S</b> Yasunori Tanaka
5	<b>CONSULTOR INTERNACIONAL INDEPENDIENTE</b> José Luis Cárdenas	<b>OLARTE MOURE &amp; ASOCIADOS S.A.S.</b> Carlos Olarte
6	<b>MOTORES Y MAQUINAS S.A. - MOTORYSA</b> Carlos Vegalara	<b>KOMATSU COLOMBIA S.A.S.</b> Joao Linares
7	<b>FUNDACION JETRO</b> Tetsuya Toyota	<b>PRACO DIDACOL S.A.</b> Héctor Corredor
8	<b>C.I. TOYOTA TSUSHO DE COLOMBIA S.A.S.</b> Augusto Ghimenti	<b>JICA-AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL DEL JAPON</b> Hiroshi Sato
9	<b>MITSUMI &amp; CO. (COLOMBIA) LTDA</b> Takeshi Sushimoto	<b>SUMITOMO CORPORATION ANDES S.A.S.</b> Takahiro Saito
10	<b>MITSUBISHI COLOMBIA LTDA</b> Yasuhiro Hirabayashi	<b>BAXALTA COLOMBIA S.A.S. (TAKEDA)</b> Adriana Mendez
11	<b>COLCAFE-INDUSTRIA COLOMBIANA DE CAFÉ S.A.S.</b> Francisco E. Gomez Z	<b>CHM MINERIA S.A.S.</b> Ernesto Guerra
12	<b>INVERSIONES FARPEG S.A.S.</b>	<b>ASTELLAS FARMA COLOMBIA S.A.S.</b>

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA



	Francisco Guáqueta H.	Alessa Costa
13	<b>NATURANDINA S.A.S.</b>	<b>MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA - MELCOL</b>
	Eduardo Cárdenas	Andrés Ramírez
14	<b>MUFG BANK LTD</b>	<b>ITSUI SUMITOMO INSURANCE COMPANY LIMITED</b>
	Takashi Uhata	Taku Nikaido

**17. Elección del Revisor Fiscal y su Suplente**

El Director Ejecutivo, Sr. Oscar Romero sometió a consideración de la Asamblea la reelección del Sr. Luis Fernando Riveros Galvis, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.285.026 con tarjeta profesional No.8247-T como revisor fiscal para el periodo 2024-2025 y del Sr. Tito Cortes Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No.19.316.828 y con tarjeta profesional No. MAT.9389-T como Revisor Fiscal principal y suplente respectivamente para el período 2024 – 2025. Así mismo sometió a consideración el incremento de sus honorarios, en un monto equivalente a los salarios del mercado laboral de 29,1% para quedar en un millón trescientos mil pesos mensuales (\$1.300.000).

La Asamblea aprobó por unanimidad la reelección del Dr. Riveros como Revisor Fiscal de la Cámara y del Dr. Tito Cortes Mejía como Revisor Fiscal Suplente para el período 2024-2025 con unos honorarios mensuales de un millón trescientos mil pesos mensuales (\$1.300.000).

**18. Proposiciones y varios**

El Sr. Oscar Romero realizó las siguientes menciones:

- Como se refiere el Sr. Riveros, el programa de transparencia y ética empresarial que exige la ley a la Cámara. Por lo tanto, La Ley 2195 de 2022 obliga a las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) a elaborar, aprobar y presentar un programa de Transparencia y Ética Empresarial.

La Cámara Colombo Japonesa como ESAL debe cumplir con esta disposición, por tal motivo la Junta Directiva debe aprobar la implementación para que pueda ser presentado en la vigencia 2024.

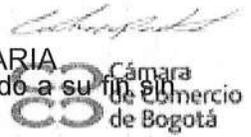
La Junta Directiva en su sesión del 24 de noviembre de 2023 autorizó al Director Ejecutivo para realizar la respectiva implementación.

La implementación de es anterior programa se va a realizar gracias al apoyo de OlarteMoure miembro de la Cámara y de la Junta Directiva, y este debe estar puesto en funcionamiento a más tardar en mayo del presente año.

- Memorando de Cooperación, varios actores de la reunión han mencionado su interés en que este se trabaje positivamente, desde la Cámara se espera que este se reactive

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA  
 debido a que la fecha de terminación de este Memorando ya está llegando a su fin, en  
 antes haber realizado un proyecto o algo relevante.



- Se muestra del Organigrama actual de la Cámara, en donde hace mención de los cambios para este año, agregando a Sakura Nakano desde el Japón, para apoyar actividades con este país; así mismo, Daniela Ortegón para el tema del manejo de redes y medios audiovisuales. De igual manera, la mención hacia la Asistente de Negocios Leslie Benítez, que se dirigirá a la ciudad de Kioto en Japón para realizar sus estudios de posgrado y continuará con la Cámara pero como contratista externa. Así mismo, la Asistente de Investigaciones, Seleny Santamaria que se encarga de temas económicos y políticos. Juntas han trabajado los temas audiovisuales vistos en la Asamblea y demás investigaciones que los miembros afiliados solicitan a la Cámara.
- El Director Oscar Romero hace mención del Evento dirigido por Educación Colombo Japonesa, con apoyo de la Cámara Colombo Japonesa, Cámara Colombo China, Cámara Colombo Coreana, Invest in Bogotá, y otros; Denominado ASIATICA y el cual ya se ha compartido información previamente.
- Como nuevos Afiliados se tiene a JUFOKA SAS, que está conformado por el Sr. Tomita Koji y su esposa; en donde el Director Oscar Romero menciona que el Sr. Tomita trabajaba antes para Toyota Tsusho y en la actualidad decidió crear un emprendimiento en Colombia para importar productos japoneses.
- Así mismo, se unieron la Universidad de Los Andes con el Centro del Japón y a la Asociación Colombo Japonesa ubicada en la ciudad de Cali-Valle del Cauca. Ambas con el objetivo de impulsar más sus actividades.
- De igual manera, se hace la mención de que Sakura Nakano, la nueva practicante de la Cámara, se conectó a la Cámara Colombo Japonesa por medio de la empresa Afiliada Gorom, la cual uno de sus objetivos es conectar el talento de jóvenes japoneses a compañías o empresas latinoamericanas, y seguir fortaleciendo los lazos de ambos continentes.
- Y para finalizar, se comenta a la Asamblea, que la Cámara se ha unido junto con otras organizaciones para publicitar y apoyar una Misión a Japón que se realizará en el mes de junio, y en donde se tendrá como objetivo conocer las diferentes filosofías japonesas y como estas se pueden implementar en todos los aspectos de la vida. Se menciona de igual manera que junto con Air Canadá, se estará trabajando en un plan de descuentos de tiquetes aéreos y más beneficios que en otro momento se compartirá con los asistentes.

A continuación, se da paso a los asistentes para que puedan dar a conocer sus opiniones y propuestas.

Inicialmente se da la palabra a la Sra. Ninfer Betancourt de Educación Colombo Japonesa, quien comenta que tanto el Director Ejecutivo como su equipo merecen un gran aplauso por todo el trabajo realizado en el año 2023 y en su trabajo por el relacionamiento de las empresas japonesas y colombianas. De igual manera, la Sra. Betancourt hace mención que

K

## CAMARA COLOMBO JAPONESA DE COMERCIO E INDUSTRIA

090721 : ACTAS ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

en el marco de la celebración de los 30 años de Educación Colombo Japonesa y de la Fundación, se creó la idea de la primera reunión de ASIATICA, un evento en donde de la mano de los aliados mencionados anteriormente se tendrá un espacio de networking y de conocimiento de diferentes proyectos de comercio que se puedan llegar a formar. Así mismo, están abriendo el nuevo programa de becas, el cual está conformado por estudiantes recomendados por las empresas afiliadas a la Cámara.

Para finalizar las intervenciones, el Presidente de la Reunión el Dr. Francisco Guaqueta propone a los asistentes el reconocer la labor que ha realizado el Director Romero, con su equipo no solo en la gestión administrativa sino en el ámbito comercial y de relacionamiento. Por lo cual menciona: ¿Aprueba la Asamblea el reconocimiento de estas personas? Propuesta que fue recibida positivamente por los asistentes.

**19. Cierre****Levantamiento de la sesión**

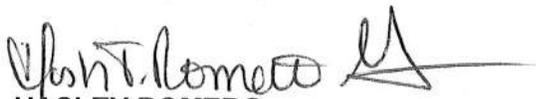
Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos por tratar, se cerró la sesión siendo las once de la mañana (11:00 a.m.), del día veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**INFORME DE LA COMISIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS DE 2024**

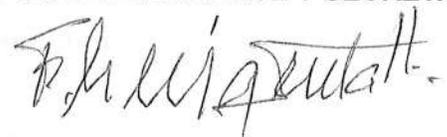
- He examinado el texto del acta y encuentro que refleja fielmente el desarrollo de la reunión de la Asamblea desde su inicio hasta su terminación y contiene todas las formalidades que este tipo de documentos debe tener.
- Que en atención a lo anterior y en cumplimiento del mandato de la Asamblea, me permito aprobar el proyecto del Acta, el que devuelvo adjunto al presente debidamente firmado en señal de conformidad.

**POR LA COMISIÓN:**

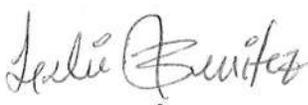

**JUAN CARLOS DÍAZ  
YAZAKI CIEMEL**



**HASLEY ROMERO  
GALLEGO ABOGADOS**

**POR EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA REUNIÓN:**


**FRANCISCO GUAQUETA  
Presidente Ad-hoc**



**LESLIE BENÍTEZ  
Secretaria Ad-hoc**